



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: cierre fecha de examen febrero 2020

VISTO:

La OHCD 1/2011, que estableció el Reglamento de Enseñanza de Grado de la FCQ;

La RHCD 994/2018, que estableció el calendario académico de la FCQ para el año académico 2019;

La RHCD 1140/2019 que autorizó al Decanato de la Facultad, mientras permanezca en receso el HCD, a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

Que la secuencia de fechas previstas en el Reglamento de Enseñanza de la FCQ para la inscripción de los y las estudiantes a los exámenes no se adecua a las exigencias de los calendarios académicos actuales ni a las posibilidades técnicas disponibles a la fecha;

Que los procesos administrativos involucrados en la inscripción a exámenes deben constituir el menor impedimento posible para nuestros estudiantes, y que de tal forma se debe facilitar el acceso de los alumnos a todas los exámenes posibles previstos para este turno, de forma de promover la permanencia y egreso de nuestros estudiantes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que la inscripción a una fecha de examen del turno de la época de exámenes de febrero del año 2020 cerrará a las 18 h del día anterior del examen correspondiente.

Artículo 2°: Autorizar a los miembros del tribunal de examen a emplear los listados de estudiantes inscriptos a examen emitidos por el SIU Guaraní como control de asistencia de los estudiantes al examen correspondiente.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

VGM/cc

